



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

1^a sesión

Jueves 1° de octubre de 2009, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. José Luis Cancela (Uruguay)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Davide
(Filipinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Declaración del Presidente interino

El Presidente interino (*habla en inglés*): El Presidente de la Primera Comisión, Excmo. Embajador José Luis Cancela, Representante Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas, lamenta no poder encontrarse hoy aquí para presidir esta sesión. Me ha pedido que la presida en su nombre como Vicepresidente de la Comisión.

En esta primera sesión, centraremos nuestro debate en la organización de nuestros trabajos para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Permítaseme, en primer lugar, dar una cálida bienvenida a todas las delegaciones que participarán en las deliberaciones de la Primera Comisión durante el período de sesiones en curso y agradecerles la confianza que han depositado en el Presidente y en el resto de miembros de la Mesa, sobre todo en los Vicepresidentes, el Sr. Hossam Aly, de Egipto, el Sr. Florian Laudi, de Alemania, y yo, de Filipinas, así como en la Relatora, la Sra. Tetyana Pokhval'ona, de Ucrania.

Esperamos con interés trabajar con todos ustedes durante las próximas semanas. Tenemos un calendario apretado pero estoy seguro de que podremos cumplir nuestro cometido con espíritu de colaboración y con

eficacia. Con el pleno apoyo de todos ustedes, el Presidente y los demás miembros de la Mesa esperan dirigir los trabajos de la Comisión para que éstos concluyan satisfactoriamente a principios de noviembre. Huelga decir que dependeremos en gran medida de su espíritu de cooperación y flexibilidad. Sin duda, el Presidente fomentará un trabajo de equipo eficaz con el resto de miembros de la Mesa. Estoy seguro de que la Comisión se beneficiará de los conocimientos y la experiencia de todos en cuestiones de desarme.

También estoy seguro de que la Comisión recibirá una vez más el pleno apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme y el Departamento de la Asamblea General y Gestión de Conferencias, encabezados por el Sr. Sergio Duarte y el Sr. Shaaban Muhammad Shaaban, respectivamente. Por último, aunque igualmente importante, la Comisión se beneficiará enormemente de la asistencia del Sr. Timur Alasaniya, el Secretario Interino de la Primera Comisión, y su experimentado equipo de la secretaría de la Primera Comisión.

Organización de los trabajos

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como mencioné anteriormente, el programa para esta tarde guarda relación fundamentalmente con la organización de los trabajos de la Comisión para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. En nuestro examen de los trabajos de la Comisión para el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



período de sesiones en curso, quisiera señalar primero a la atención el documento A/C.1/64/2, en el que figura una carta de fecha 18 de septiembre de 2009 dirigida al Presidente de la Primera Comisión por el Presidente de la Asamblea General. En la carta se señalan a la atención las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su 2ª sesión plenaria, el 18 de septiembre de 2009, relativas a la asignación de temas para la Primera Comisión. En esa sesión, la Asamblea General decidió asignar 18 temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional —temas 86 a 103— a la Primera Comisión para que los examine durante el período de sesiones en curso.

Antes de hacer un recuento más detallado del programa de trabajo y calendario que figura en el documento A/63/397, quisiera recordar a las delegaciones que la Comisión lo aprobó el 31 de octubre de 2008, en el contexto de la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Quisiera proponer un pequeño cambio en el calendario de la Comisión, a saber, que la sesión prevista para la tarde del martes 20 de octubre se traslade a la tarde del lunes 19 de octubre. Por consiguiente, la Comisión celebraría sesiones matutina y vespertina el 19 de octubre y una sesión matutina el 20 de octubre.

El programa de trabajo y calendario se preparó aplicando las prácticas del pasado y teniendo en cuenta diversas iniciativas propuestas en los últimos años, entre ellas la decisión 52/416 B de la Asamblea General, relativa a la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión. Al respecto, también tuve en cuenta el párrafo 36 del anexo a la resolución 51/241, que dice lo siguiente:

“La Primera Comisión y la Cuarta Comisión no deberán reunirse simultáneamente y podrán estudiar la posibilidad de reunirse sucesivamente durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General.”

Sin embargo, los miembros quizá hayan observado en el documento A/63/397 que se han asignado sesiones tanto matutina como vespertina a la Primera Comisión para el lunes 19 de octubre. Ello responde a un acuerdo entre los Presidentes de las Comisiones Primera y Cuarta.

De conformidad con la práctica habitual, la Primera Comisión iniciará su trabajo sustantivo el

lunes 5 de octubre de 2009. La Mesa recomendó que la Primera Comisión concluyera sus trabajos el 3 de noviembre a más tardar. Por consiguiente, incluida esta sesión de organización, la Primera Comisión celebrará un total de 24 sesiones para examinar los temas del programa que le asignó la Asamblea General. La Comisión también tendrá que estudiar su programa de trabajo provisional para el período de sesiones de 2010 y tomar una decisión al respecto, de conformidad con el tema 118 del programa, titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”. En cuanto al tema 133, titulado “Planificación de los programas”, que se asignó a todas las Comisiones Principales y al plenario de la Asamblea General para intensificar el debate de los informes relativos a la evaluación, la planificación, la presupuestación y el seguimiento, volveremos a este tema si la Asamblea General asigna a nuestra Comisión algún informe en virtud de este tema.

El Presidente hará todo lo posible para concluir los trabajos de la Comisión en la fecha que recomienda la Mesa y, por lo tanto, pide encarecidamente el pleno apoyo y cooperación de todas las delegaciones sobre esta cuestión. El Presidente quisiera recordar que durante la parte principal del período de sesiones anterior, la Primera Comisión celebró 22 sesiones, durante las cuales examinó 16 temas relativos al desarme. Por consiguiente, el Presidente cree que, con apoyo y cooperación, la Comisión podrá cumplir oportunamente su cometido.

Como se hizo en períodos de sesiones anteriores, el examen de los temas asignados a la Primera Comisión se efectuará en tres segmentos, como consta actualmente en el proyecto de programa de trabajo y calendario. El primer segmento, el debate general de todos los temas, se celebrará del 5 al 12 de octubre, y en total constará de seis sesiones. La lista continua de oradores para esta fase está abierta, y tengo constancia de que bastantes delegaciones ya han inscrito sus nombres en la lista. Invito al resto a hacer lo mismo cuanto antes. Además, para utilizar eficazmente los recursos que se nos han asignado, pido a las delegaciones que tengan la bondad de limitar a un máximo de 10 minutos las declaraciones de quienes intervengan en calidad de representantes de su país y a 15 minutos las de quienes lo hagan en nombre de varias delegaciones.

En este sentido, me propongo introducir el uso de un mecanismo de medición del tiempo para gestionar con eficacia esta primera fase de nuestros trabajos.

Quisiera invitar a las delegaciones que tengan declaraciones extensas a que presenten la versión completa por escrito para su publicación en el sitio web Quickfirst de la Primera Comisión y durante el debate general lean la versión abreviada o el resumen.

Mientras incluyen sus nombres en la lista de oradores, quisiera recordar a las delegaciones que una lista continua significa que los miembros deben estar preparados para intervenir, posiblemente una sesión antes de lo que habían previsto. De conformidad con el programa de trabajo y el calendario que figuran en el documento A/63/397, está previsto que la Presidencia cierre la lista de oradores para el debate general el martes 6 de octubre a las 18.00 horas.

El segundo segmento del trabajo de la Comisión será el debate temático estructurado sobre los temas y la presentación y el examen de todos los proyectos de resolución y decisión que se presentarán en virtud de los temas del programa de trabajo sobre desarme y relativos a la seguridad internacional. Para su información, se ha distribuido a todas las delegaciones el documento A/C.1/64/CRP.1, que contiene un calendario provisional basado en la práctica establecida de la Comisión para la segunda fase de su labor. Estoy seguro de que los miembros ya tienen sus copias.

Ese segmento abarcará el período comprendido entre el martes 13 de octubre y el lunes 26 de octubre; se han previsto 11 sesiones al respecto. En el caso de que la Comisión concluya su debate general antes de ese plazo, es decir, antes del lunes 12 de octubre, propongo que comencemos el segmento temático el 12 de octubre con el debate sobre el seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión durante su período de sesiones anterior y la presentación de informes.

Como se indica en el documento A/C.1/64/CRP.1, en la segunda fase temática se ha previsto un intercambio con el Alto Representante para Asuntos de Desarme y otros altos funcionarios sobre la situación actual en la esfera del control de armas y el desarme, así como el papel de las organizaciones internacionales con mandatos en ese sentido. También participarán oradores invitados. Como en años anteriores, y según se indica en el documento A/C.1/64/CRP.1, las sesiones durante el segmento temático se dividirán en dos partes. La primera parte comenzará de manera oficial con un grupo o un orador invitado, según corresponda. A continuación se celebrará una sesión oficiosa de

preguntas y respuestas. La segunda parte oficial consistirá en las intervenciones de las delegaciones sobre las cuestiones que se examinan, así como la presentación de proyectos de resolución.

Una vez más, siguiendo la práctica habitual, el debate sobre el seguimiento de resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión durante su período de sesiones anterior y la presentación de informes, que tendrán lugar el 13 de octubre, así como la mesa redonda de 21 de octubre sobre desarme y seguridad regionales y la mesa redonda de 22 de octubre sobre el mecanismo de desarme y la reunión de 23 de octubre con la participación de organizaciones no gubernamentales, se celebrarán de manera oficiosa. La Presidencia tiene previsto ofrecer a las delegaciones una explicación más detallada de su segunda fase de la labor del Comité durante la segunda mitad de la semana que viene.

Para facilitar la labor de la Comisión y dar suficiente tiempo a las delegaciones para celebrar consultas, así como para que la Secretaría cuente con el tiempo suficiente para procesar los proyectos de resolución en todos los idiomas oficiales, tras los debates con la Mesa, propongo que el plazo para la presentación de proyectos de resolución y decisión sea el jueves 15 de octubre al mediodía. Este plazo de presentación es necesario para contar con el tiempo suficiente para procesar y traducir los proyectos con el fin de que estén disponibles lo antes posible en todos los idiomas para su examen por las delegaciones. Por lo tanto, insto a todas las delegaciones a que cumplan estrictamente el plazo de presentación del jueves 15 de octubre al mediodía. Si es posible, quisiera alentar a las delegaciones a presentar los proyectos de resolución y decisión incluso antes de que finalice el plazo para que las delegaciones cuenten con el tiempo suficiente para pedir las instrucciones necesarias y consultar con sus capitales, de manera que el texto que se apruebe refleje el mayor nivel de consenso posible. Una presentación temprana de los proyectos de resolución o decisión también brindaría a todas las delegaciones la oportunidad de formular comentarios al respecto durante la segunda fase, que también tiene ese objetivo.

En especial, es importante que las delegaciones presenten los proyectos de resolución que puedan tener consecuencias para el presupuesto por programas lo más pronto posible a fin de dar a la Secretaría el tiempo suficiente para preparar las necesarias

declaraciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas. La Presidencia desea recordar a las delegaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión necesitan tiempo suficiente para analizar las consecuencias para el presupuesto por programas de un proyecto de resolución antes de que la Asamblea General pueda adoptar una decisión sobre el mismo.

En ese sentido, quisiera señalar a la atención de las delegaciones las directrices de la Mesa que figuran en su primer informe a la Asamblea General (A/64/250). En los párrafos 40 y 41 de ese informe, la Mesa recuerda la resolución 45/248 B, sobre los procedimientos relativos a cuestiones administrativas y presupuestarias, y en concreto reafirma que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias, así como el papel de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La Mesa también señala a la atención de la Asamblea General las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el uso de la frase “dentro de los límites de los recursos disponibles” (véase A/54/7, párrs. 66 y 67). En consecuencia, quisiera pedir amablemente a las delegaciones que eviten utilizar la frase “dentro de los límites de los recursos disponibles” en los proyectos de resolución o decisión de la Primera Comisión.

Para concluir, el tercer y último segmento de la labor de la Comisión, a saber, la adopción de decisiones sobre todos los proyectos de resolución y decisión, abarcará desde el martes 27 de octubre hasta el martes 3 de noviembre. Se ha previsto un total de seis sesiones con ese objetivo. Si fuera posible, la Presidencia quisiera completar esa fase de la labor de la Comisión el viernes 30 de octubre. El año pasado, la Comisión concluyó la fase final, en la que se aprobaron 54 proyectos de resolución y cuatro proyectos de decisión, en cuatro sesiones. Así pues, la Presidencia insta a todas las delegaciones a que tomen nota de este hecho y pide su plena cooperación para que la Comisión pueda pronunciarse sobre todos los proyectos de resolución y decisión, incluidos los que tienen consecuencias para el presupuesto por programas, de manera oportuna.

La Presidencia tiene la intención de mantener el procedimiento de votación que hemos aplicado en años

anteriores, a saber, agrupar los proyectos de resolución utilizando como base los siete grupos acordados que se mencionan en la carta de 5 de noviembre de 2004 del Presidente de la Primera Comisión dirigida al Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, de conformidad con el párrafo 3 (anexo C) de la resolución 58/316 sobre “Nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea General”. Los grupos son: armas nucleares; otras armas de destrucción en masa; espacio ultraterrestre (aspectos de desarme); armas convencionales; desarme y seguridad regionales; otras medidas de desarme y seguridad internacional y mecanismos de desarme. La Presidencia proporcionará a la Comisión información específica sobre esta fase final de nuestra labor a medida que se aproxime el comienzo del período de acción.

Creo firmemente que, sobre la base del programa de trabajo y el calendario propuestos que los miembros tienen ahora ante sí, la Comisión podrá examinar de manera eficaz en el plazo disponible todos los temas del programa que le incumben y concluir su tarea, como recomienda la Mesa, a más tardar el martes 3 de noviembre de 2009.

La Presidencia desea recordar a las delegaciones la necesidad de mantener el espíritu de compromiso y la flexibilidad necesarios en el proceso de aplicación del programa de acción y el calendario propuestos.

Deseo informar a la Comisión sobre dos solicitudes que ha recibido la Mesa para celebrar reuniones al margen del período de sesiones de la Primera Comisión. La primera solicitud se refiere a una breve reunión oficial de organización del Grupo de Trabajo de composición abierta para promover un tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales. El objetivo de la reunión es la reelección del Presidente para el Grupo de Trabajo de composición abierta para el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. La reunión estará presidida por el Alto Representante para Asuntos de Desarme. Tras debatir al respecto, la Mesa propone que la reunión de organización del Grupo de Trabajo de composición abierta se celebre el miércoles 21 de octubre a las 10.00 horas y que la Primera Comisión comience su reunión a las 10.30 horas esa misma mañana para facilitar la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta.

La segunda solicitud que ha recibido la Mesa ha sido presentada por el Embajador Pablo Macedo, de México, en su capacidad de Presidente designado de la Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebrará en Nueva York entre los días 14 y 18 de junio de 2010. El Embajador Macedo desea celebrar consultas oficiosas con las delegaciones sobre la Cuarta Reunión Bienal de los Estados durante el segmento temático de la Comisión. La Mesa tratará de atender la petición del Embajador Macedo, al entender que las consultas no afectarán al programa de la Primera Comisión. Informaremos a la Comisión una vez que se haya identificado una fecha adecuada para la celebración de las consultas.

Tras esta presentación, ¿puedo considerar que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo y el calendario propuestos en el documento A/63/397, con la enmienda que presenté antes, a saber, que la reunión prevista para la tarde del martes 20 de octubre se celebre la tarde del lunes 19 de octubre, con el fin de que la Comisión celebre sesiones por la mañana y por la tarde el 19 de octubre y sólo una sesión por la mañana el 20 de octubre?

Si no escucho ninguna objeción, así quedará acordado.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): El programa de trabajo y el calendario, tal como se han aprobado, se publicarán como documento de la Comisión con la signatura A/C.1/64/3.

A continuación quisiera señalar a su atención las directrices y recomendaciones pertinentes de la Asamblea General que afectan a la labor de las Comisiones Principales, incluidas las que figuran en la decisión 34/401, en concreto en disposiciones que tratan la cuestión de las explicaciones de los votos, el derecho a contestar y las cuestiones presupuestarias y financieras, que tengo la intención de aplicar, con la cooperación y la asistencia de todos los miembros de la Primera Comisión.

Para aprovechar al máximo el tiempo y las instalaciones asignadas a la Comisión, tengo la intención, con la plena cooperación de los miembros, de comenzar las sesiones puntualmente a las 10.00

horas y a las 15.00 horas y concluir las a las 13.00 horas y las 18.00 horas, respectivamente. En cualquier caso siempre tendremos tiempo para una pausa de café.

Asimismo, quisiera señalar a su atención el tema 5 del programa que figura en el documento A/64/250, titulado “Elección de las Mesas de las Comisiones Principales”, así como el inciso a) del artículo 99 del reglamento de la Asamblea General, enmendado en la resolución 56/509 de 10 de julio de 2002, que dice lo siguiente:

“Todas las Comisiones Principales elegirán un Presidente por lo menos tres meses antes de la apertura del período de sesiones. Las elecciones de los demás miembros de la Mesa previstas en el artículo 103 se efectuarán a más tardar al final de la primera semana del período de sesiones.”

Habida cuenta de ello, quisiera proponer que la Primera Comisión, de conformidad con la resolución antes mencionada, examine este tema en el mes de mayo o junio de 2010, unos tres meses antes de la apertura del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Si no escucho ninguna objeción, entenderé que la Comisión desea proceder en consecuencia.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): En cuanto a la presentación de proyectos de resolución, continuaremos con la presentación electrónica de proyectos presentada en el sexagésimo tercer período de sesiones. La Secretaría proporcionará más detalles en una reunión informativa técnica que se celebrará inmediatamente después de esta sesión.

A continuación daré la palabra a los representantes que deseen realizar comentarios en esta etapa.

Sr. Ruddyard (Indonesia) (*habla en inglés*): No quiero dejar pasar esta oportunidad sin hacer referencia a la manera en que usted, Sr. Davide, está dirigiendo la sesión. Permítame, en nombre del Movimiento de los Países no Alineados, en primer lugar felicitar al Presidente de la Primera Comisión, Embajador José Luis Cancela, del Uruguay, así como a usted y a los otros miembros de la Mesa. Confiamos en que la experiencia y el hábil liderazgo de la Presidencia, junto con los esfuerzos de la Mesa del actual período de sesiones, nos permitirán lograr avances en el programa de la Primera Comisión.

El Movimiento de los Países no Alineados reafirma el papel de la Primera Comisión como órgano subsidiario esencial de la Asamblea General encargado de abordar las cuestiones difíciles y complejas relativas a la esfera del desarme y la seguridad internacional. En esta ocasión, queremos encomiar a la Secretaría por mantener el sitio web “Quickfirst”, que fue una herramienta útil para facilitar nuestra labor durante el anterior período de sesiones y sin duda este año servirá a ese mismo propósito. Para concluir, el Movimiento de los Países no Alineados asegura a la Presidencia su pleno apoyo y cooperación con el fin de facilitar su tarea de presidir el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Comisión, y por su parte participará de manera activa y constructiva en las deliberaciones y negociaciones de la Comisión, incluso mediante la presentación de nuestros proyectos de resolución.

Sr. Obisakin (Nigeria) (*habla en inglés*): Queremos asociarnos a la declaración formulada por el

Movimiento de los Países no Alineados. Nigeria hace uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de África para felicitarlo a usted, al Presidente, a los otros miembros de la Mesa y a todos los demás colaboradores, y para prometer a ustedes y a la Comisión el tradicional apoyo africano. Esperamos fervientemente que este año podamos lograr verdaderos avances en la cuestión del desarme. Les damos las gracias y les deseamos lo mejor. África está aquí para ayudarlos, como siempre. Pueden contar con nosotros.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Con ese tipo de expresiones de apoyo, seguramente alcanzaremos el éxito en nuestra tarea. ¿Algún otro representante desea formular una declaración? Puesto que nadie desea hacerlo, levantaré ahora la sesión, pero insto a todas las delegaciones a que permanezcan en la sala para escuchar la exposición informativa.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.